

**ACTA N° 01 - 2016**  
**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016**

Siendo las 17:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

**MATERIA DE LA CONVOCATORIA**

**1.- Tomar acuerdo para aprobación de lugares públicos para propaganda electoral, elecciones 2016, en plazas, parques u otros lugares públicos.**

**DEL DESARROLLO DE LA SESION**

**1.- Tomar acuerdo para aprobación de lugares públicos para propaganda electoral, elecciones 2016, en plazas, parques u otros lugares públicos.**

- Sr. Presidente, concede la palabra al Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco.
- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, explica que tal como se conversó en la sesión anterior del concejo municipal y ante el requerimiento de don Carlos Zurita, Director Regional del SERVEL, el Concejo tiene que pronunciarse, de acuerdo a las modificaciones que se le están haciendo a la ley de elecciones, las que si bien aún no se aprueban, se deben tener en consideración y por la premura del tiempo se debe avanzar, y estas son:
  - a) El Concejo tiene que aprobar los espacios públicos que se van ocupar en las próximas elecciones tanto en las primarias como en las de alcaldes y concejales, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y
  - b) Que dicho acuerdo debe ser aprobado en sesión extraordinaria, citada especialmente al efecto.
 Todo lo anterior se debe enviar al SERVEL antes del día 16 de marzo del año en curso, es por ello que se citó a esta reunión extraordinaria.
- Sr. Presidente, consulta como se va ordenar la propaganda.
- Secretario Municipal, señala que el SERVEL distribuirá los espacios para cada candidato, según los metros cuadrados que proponga la municipalidad respectiva.
- \* Concejal Sr. Ibarra, consulta si en la rotonda bajo la carretera, se podría solicitar como espacio público.
- Secretario Sr. Villarroel, señala que no es municipal y tampoco es de aquellos espacios públicos administrados por el municipio, por lo tanto no se puede incluir en este momento. Ahora se podría realizar la consulta a SERVEL.
- A continuación se da a conocer los espacios propuestos y que son los siguientes:
  - Plaza Pedro Montt, superficie 1.154,00 M2.*
  - Plaza Los Héroes, superficie 825,00 M2.*
  - Área Verde Calle José Miguel Carrera, superficie 2.100,00 M2.*
  - Plazoleta Villa Comuy, superficie 142,00 M2.*
  - Área Verde Villa Esperanza, Comuy, superficie 262,00 M2.*
  - Área Verde Villa Los Maitenes, Comuy, superficie 825,00 M2.*
- \* Concejal Sr. Marican, consulta si velar por el cumplimiento de utilizar los espacios públicos destinados es responsabilidad de Carabineros o de la Municipalidad.
- Secretario Sr. Villarroel, señala que todo eso se va a regular con la modificación a la ley N° 18.700.
- \* Continúa Concejal Sr. Marican, ya que dentro de la historia de los procesos electorarios, nunca se cumplió con el retiro de la publicidad, hay publicidad de Eduardo Díaz, que está instalada por más de 10 años.
- Secretario Sr. Villarroel, señala que eso está establecido en la norma, quien tiene que velar por el retiro de la publicidad electoral es la municipalidad, si los candidatos no retiran en las fechas establecidas, lo hace la municipalidad y debe cursar las multas al candidato que corresponda.



\* Continúa Concejal Sr. Marican, está de acuerdo con la propuesta del Secretario, y también que a posterior se pueda realizar correctamente el retiro de la propaganda.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que asistió a una capacitación sobre la modificación a la ley, y todos estos requerimientos son porque todo quedará registrado, cada candidato tendrá una cuenta manejada por el SERVEL, y la publicidad que quede instalada fuera de plazo de elecciones se multará al candidato que corresponda.

\* Concejal Sr. Marican, en el sitio que tiene arrendado la Municipalidad de ferrocarriles se podría instalar propaganda.

- Secretario Sr. Villarroel, manifiesta que no, porque es un sitio arrendado, no es público.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que no coincide con la sugerencia que ha hecho su colega Ibarra de solicitar a la concesionaria el espacio de la rotonda bajo nivel, ya que la idea de esta ley es no distraer a los conductores y evitar los accidentes. Aprueba la sugerencia de la Municipalidad.

- Sr. Presidente, dice que el concejal Sr. Lizama difiere respecto a la solicitud del Sr. Ibarra de pedir el sector bajo el paso nivel, por lo que solicita a los demás concejales que puedan manifestar su opinión si están o no de acuerdo con la propuesta del Concejal Ibarra.

\* Concejal Sr. Pantoja, agradece la buena intención de su colega Ibarra de entregar información relevante del próximo proceso electoral, ya que no todos manejan la información. Se suma a la petición de sus colegas de ubicar un espacio más en el paso a nivel, sin interferir en el paso de conductores y aprueba la propuesta que hace el municipio.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, agradece las palabras de su colega Pantoja, cada uno ve como hace la campaña, a pie o en vehículo, aprueba la propuesta del municipio.

\* Concejal Sr. Reus, no aprueba solicitar más espacios públicos y aprueba la propuesta del Municipio.

\* Concejal Sr. Salazar, en primer lugar, señala que la sugerencia de su colega Ibarra es buena, pero también cree que entre más espacios para la publicidad tengan será más gasto para los candidatos, por lo que no está de acuerdo en solicitar mas espacios. Aprueba la propuesta del municipio.

\* Concejal Sr. Marican, apoya la propuesta del colega Ibarra de solicitar más espacio, pero otra cosa es que se autorice

- Sr. Presidente, no está de acuerdo en solicitar más espacios para publicidad, menos en el paso bajo nivel porque es muy peligroso para los conductores, quita visibilidad y provoca distracción.

Luego solicita a señores Concejales la votación para aprobar o rechazar la propuesta:

Concejal Sr. Marican, aprueba.

Concejal Sr. Lizama aprueba.

Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

Concejal Sr. Reus, aprueba.

Concejal Sr. Salazar, aprueba

Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 023-A.- Apruébese**, “Los espacios públicos que se indican para propaganda electoral, elecciones 2016, en plazas, parques u otros lugares públicos”.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 17,45 horas.



OSVALDOVILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUMBERTO CATALAN CANDIA  
PRESIDENTE